



EL MINISTERIO DE JUSTICIA ADMITE QUE LA NOJ NO ESTÁ FUNCIONANDO COMO ESPERABA Y DECIDE “ESTABILIZAR” LAS SIETE CIUDADES DONDE YA SE HA IMPLANTADO LA NOJ, ANTES DE SEGUIR CON SU PUESTA EN MARCHA EN CEUTA, MELILLA Y PALMA DE MALLORCA

Por fin el Ministerio de Justicia ha tenido que admitir lo que desde hace tiempo venimos denunciando desde CCOO y el resto de sindicatos y también desde otros colectivos (Abogados, Procuradores, Jueces...) y es que la NOJ no está dando los resultados que se esperaba, y aunque la Directora General ha tratado de suavizar el impacto refiriéndose a que tanto el SC General como el SC Ejecución sí están funcionando bien, por el contrario el SCOP está teniendo “más dificultades” y están estudiando varias soluciones.

Desde CCOO hemos planteado:

- ✓ que las soluciones deben pasar por un estudio y valoración pormenorizada de la puesta en marcha de la NOJ ciudad a ciudad de implantación, antes de seguir por el resto de ciudades previstas y sin hacerlo extensivo a ninguna otra –a pesar de los anuncios de algún Secretario de Gobierno en ampliar la NOJ a todas las jurisdicciones, como en Murcia, aunque los trabajadores de todas las jurisdicciones estén en contra de dicha ampliación sin antes resolver los problemas que están detectándose donde sí está implantada la NOJ, como lo prueban las 1.000 firmas recogidas en dicha ciudad que CCOO ha entregado en la mesa-.
- ✓ CCOO ha denunciado la hipocresía del Ministerio pues está manteniendo a más de 100 refuerzos en las ciudades donde se ha implantado la NOJ, lo que explica la necesidad de incrementar de forma efectiva la plantilla, tal y como venimos exigiendo;
- ✓ El Ministerio debe poner en marcha inmediatamente un Plan de Actuación que retribuya la especial responsabilidad de los trabajadores en la implantación de la NOJ que además les está suponiendo un incremento de funciones y responsabilidades, así como retribuir especialmente las funciones compartidas de UPAD y SCOP en las ciudades de Mérida y Cuenca donde, a diferencia del resto de ciudades, no se ha creado específicamente el SCOP pero sus funciones sí son asumidas por los trabajadores destinados en las UPAD.
- ✓ Además, CCOO ha exigido una solución inmediata a la problemática surgida por la implantación en todos los órganos judiciales –tanto de ciudades NOJ como del resto- del programa de grabación de vistas E-FIDELIUS, donde la indefinición de funciones, la descoordinación e improvisación se está manifestando en un sinfín de instrucciones –escritas o verbales- por parte de los Secretarios (de Gobierno, Coordinadores, Directores de Servicios comunes, ...) contradictorias entre sí, pues en unos órganos ordenan a los compañeros de Auxilio Judicial entrar a sala, en otros son los funcionarios de Tramitación, incluso en otros entran a sala tanto el cuerpo de Auxilio como el de Tramitación...

CCOO, que ha interpuesto ya recurso contra muchas de estas instrucciones, **pues consideramos que ningún funcionario de los Cuerpos Generales debe sustituir la presencia del Secretario** –bien físicamente o bien a través de los medios electrónicos y de firma electrónica- en la redacción del acta del juicio, ni tan siquiera para realizar las “marcas” en el programa informático. Algún sindicato como Staj ha afirmado que debe ser el Cuerpo de Tramitación quién cumpla esta función, sin embargo, desde CCOO entendemos que debe crearse un Servicio común específico de atención a vistas, éste debe estar integrado por funcionarios de todos los cuerpos –o al menos por Tramitadores y Auxilios- que voluntariamente quieran llevar a cabo específicamente esta función, sin detraer este personal de sus funciones habituales tanto en las Upad como en el SCGral.

La Directora General ha admitido que la implantación en Mallorca, Ceuta y Melilla la estudiarán en Septiembre u Octubre y decidirán en ese momento, una vez que se hayan “estabilizado” las siete ciudades donde ya se ha implantado la NOJ; además se constituirá una mesa de trabajo para estudiar el seguimiento de la NOJ en las ciudades, los refuerzos e incluso la posibilidad de aprobar un PAC por objetivos concretos.